

# Requisitos

1. Ser Personal policial en activo de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
2. Tener 48 años de edad cumplidos o más al 30 de Noviembre del 2021
3. Contar con 34 años de servicio o más dentro de la Institución al 30 de noviembre del 2021.
4. Cumplir con las disposiciones para efectos de jubilación establecidas en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. y su Reglamento.
5. Pertenecer a la nómina 4, lo cual indica que deberá estar cotizando a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL).
6. No encontrarse en situación de licencia sin goce de sueldo.
7. No contar con sanciones vigentes determinadas por la Dirección General de la Comisión de Honor y Justicia y/o hechas del conocimiento por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
8. No tener iniciado trámite alguno para la obtención de licencia pre jubilatoria ante la Dirección General de Administración de Personal.
9. Requisar el formato de solicitud de Inscripción al Programa para el Otorgamiento de un Pago Único por Conclusión del Servicio Profesional de Carrera, para el Personal Policial de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México 2021, a través de la página: [www.ssc.cdmx.gob.mx](http://www.ssc.cdmx.gob.mx).



# Documentación

Se deberá adjuntar la siguiente documentación escaneada y legible:

## 1. Acta de nacimiento.



Con todos los datos visibles

## 2. Identificación Oficial



Credencial para votar, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar.

## 3. Credencial de la SSC



Credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el último resello oficial.

## 4. Último recibo de pago.



Recibo correspondiente a la primera quincena de octubre de 2021.

## 5. Comprobante de domicilio



Recibo telefónico, predial, agua, pago de luz, con no más de 3 meses de haber sido expedido

## 6. CURP



Clave Única de Registro de Población. Consulta tu CURP

## 7. Formato de inscripción



Mismo que deberá ser descargado de la página, requisitado y escaneado.



## Página de Registro

<http://conclusiondelservicio.ssc.cdmx.gob.mx/>

## Beneficios

Los policías que se incorporen al programa tendrán derecho a un pago extraordinario, en consideración a los años de servicio y el nivel de remuneraciones asignadas, cuyo monto será el equivalente a:

**3**

Tres meses de haberes mensuales tabular.

**20**

Veinte días de sueldo mensual tabular por cada año de servicio.

**12**

Doce días más por cada año de servicio por concepto de compensación de años de servicio, calculados al doble del salario mínimo vigente en la Ciudad de México.

**\$2,500**

En adición a lo anterior, se otorgará una gratificación por única vez a los policías que se incorporen al programa por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100m.n.) por cada año de servicio.

## Efectos



Para aquellas y aquellos policías inscritos en el programa de Conclusión del Servicio, que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria y sean seleccionados como beneficiarios:

El documento de la baja definitiva que para tal efecto se emita, surtirá efectos a partir del día siguiente de la fecha estipulada en la convocatoria.



Asimismo, el personal que este desempeñando un cargo de estructura, deberá renunciar tanto a la plaza de origen, así como a la plaza de estructura en la fecha que se indique en la convocatoria.

# Pago Único por Conclusión del Servicio

